

Informe en la
obediencia de D.
Gines Jose Vivanco
Contrib.
Lo que condece convenientemente
Se vio el informe emitido por D. Jose Maria
Coyato a virtud de acuerdo de dia 20 del pasado
Mayo, en la instancia de D. Gines Jose Vivanco
reclamando los perjuicios que dice se le han inferido
de en sus contribuciones de años anteriores, el cual
a la letra es como sigue = "Para que el informe
que tiene pedido el V. H. Ayuntamiento por su ante-
rior acuerdo, sea tan exacto y cumplido como se
requiere es de opinion el que suscribe pare este
expediente al Regidor D. Rafael Larraun para que
designé el perjuicio que pueda haberle inferido
a D. Gines Jose Vivanco en sus repartimientos de
contribuciones de años anteriores, mediante a que
segun tiene manifestado en su informe de diez
y seis de Mayo, es cierta la reclamacion de este
interesado, y para en virtud habia reconocido
y examinado los datos estadisticos. No obstante
todo V. H. podrian acordar lo que fuere mas
oportuno; y el Ayuntamiento de conformidad
con el preinserto dictamen Acorda: Pare
al Regidor D. Rafael Larraun, a lo fines que
en el mismo se indican, encargandole su

Informe en la
obediencia de D.
Gines Jose Vivanco
Contrib.
Se vio el informe emitido por D. Jose Maria
Coyato a virtud de acuerdo de dia 20 de Mayo

